



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **964**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Nelly Álvarez Echavarría
Demandante : León XIII Ospina Álvarez
Demandante : Ricardo Corazón de León Ospina
Demandante : Jenifer Ospina Álvarez
Demandante : Diana Catalina Ospina Zuleta
Demandante : Teresita de Miel Ospina Zuleta
Demandante : Guillermo León Ospina Zuleta
Demandante : Álvaro Humberto Ospina Zuleta
Demandante : Teresa De Jesús Zuleta Torres
Demandado : Felix Hernán Millán García
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00314-00**

La Unión - Valle del Cauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora adjuntó el avalúo dado al bien inmueble dictamen pericial rendido por el señor Jorge Iván Benítez Rodríguez perteneciente a la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores A.N.A. dando cumplimiento al Art. 444 del Código General del Proceso. En virtud de lo anterior y previo a correr traslado del dictamen pericial allegado se hace necesario que se dé cabal cumplimiento a la parte final del numeral 4º del mencionado artículo allegándose el avalúo catastral del inmueble.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **307c0fd2134dd1960bf691424da786edab65d8c5e0d3a5d082c8d9331cac6ae2**

Documento generado en 26/04/2023 02:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>